

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 15-2022

Al ser las nueve horas con quince minutos de la mañana en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Extraordinaria Virtual Número quince de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves veintiuno de julio, dos mil veintidós, de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, garantizando las condiciones de accesibilidad necesarias a cada una de las personas delegadas participantes.

ARTICULO I: ASUNTOS INICIALES

1-a Comprobación de quórum

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum con la participación de forma virtual de las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director** y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 2) **Señor Christian Méndez Blanco, secretario del Comité Director** y representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 3) **Señor Lindor Cruz Jiménez,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señora María José Rodríguez Zúñiga,** representante propietaria del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 5) **Señor Daniel Jurado Laurentin,** representante propietario del Ministerio de Educación Pública.
- 6) **Señora Ericka Alvarez Ramírez,** representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 7) **Señor Manuel Zamora Herrera,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 8) **Señora Rocío Arce Cerdas,** representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 9) **Señora Ileana Chacón Chacón,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 10) **Señor Diego Vargas Pérez,** representante suplente del Ministerio de

Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
10 personas delegadas con derecho a voto.

1-b: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad: señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora legal.

SECRETARIA DE ACTAS: señora Iris Ortiz Badilla.

APOYO AUDIOVISUAL: señor Marvin Moraga Calvo, Unidad de Tecnologías de Información.

PRESIDE: señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

INTÉRPRETE DE LESCO: señoras Marcela Zúñiga Vega, Vanessa Pérez Aguirre y Edrian Ríos Ramírez.

1-c: Aprobación del orden del día

Procede el señor presidente a dar lectura al orden del día propuesto.



**JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Sesión Extraordinaria Virtual No. 15
Jueves 21 de julio, 2022**

1.	Asuntos iniciales
	1.a Comprobación del quórum (5 minutos) 1.b Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis (5 minutos) 1.c Aprobación del orden del día (5 minutos)
2.	Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva
	2.1 Correspondencia



2.1.a Correspondencia Sesiones 11, 12, 13 y 14

2.2 Comité Director

2.2.a Audiencia COINDIS para presentación POI 2022

2.2.b Informe técnico RRHH para Concurso Público DE-01-2021

2.3 Dirección Ejecutiva

2.3.a Modificación Presupuestaria N°02 PANARE

2.3.b Convenio SINIRUBE-Conapdis

2.3.c Aprobación Política Ambiental del CONAPDIS

Leída la propuesta, se somete a votación.

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que el orden del día no tendría necesidad de aprobación, dado que es una agenda previamente establecida e inamovible. Adicionalmente, solicita que cuando se conozca el tema del Convenio con SINIRUBE, en la medida de lo posible se integre a la sesión la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, para brindar seguridad de que se tomará un acuerdo sólido.

Aclara la señora delegada Alvarez Ramírez que toda vez iniciada la relación con el SINIRUBE, se planteó como condicionante que esta entidad avanzara con la ayuda del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el CONAPDIS para incorporar las preguntas que podían identificar la discapacidad dentro de la ficha del SINIRUBE, esto porque el IMAS sí lo tiene incorporado en el SIPO pero el SINIRUBE no, prevaleciendo este requisito pendiente a la fecha, de ahí la propuesta de la señora delegada Chacón Chacón para tener un panorama más claro a la hora de votar los acuerdos que correspondan.

ACUERDO JD-109-2022:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Extraordinaria Número 15 del jueves 21 de julio, 2022, sin modificaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTICULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA

2.1 Correspondencia

2.1.a Correspondencia Sesiones 11, 12, 13 y 14

**CORRESPONDENCIA SESIÓN N°11
26 DE MAYO, 2022**

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1- DFOE-BIS-0278	12-05-2022	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., con copia a las personas delegadas, Junta Directiva, Conapdis	Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA. Gerente de Área, CGR	Solicitud de información relacionada con los productos generados por el proceso de contratación de la auditoría externa según la Ley N.º 10.077 sobre aspectos relativos a la liquidación del PANARE
2- Sin consecutivo	16-05-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sr. Luis Flores Jiménez, delegado, COINDIS	Informe Anual II – 2021, COINDIS
3- Sin consecutivo	16-05-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sr. Jimmy Méndez Vargas	Solicitud audiencia en Junta Directiva
4- DE-0464-2022	19-05-2022	Sra. María José Vega Sanabria, Despacho Vicepresidencia de la República, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i	Referente a oficio PR-DSV-009-2022, suscrito por la señora vicepresidenta de la República
5- DE-0465-2022	19-05-2022	Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo,	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director	Análisis situación personas con discapacidad psicosocial



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas



No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		directora técnica, Sra. Flor Gamboa Ulate directora Desarrollo Regional, Sra. Andrea Sánchez Montero, Asesoría Jurídica, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	ejecutivo a.i	
6- DE-0467-2022	19-05-2022	Personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i	Atención ACUERDO JD-27-2022, sobre Carta de entendimiento MORPHO-Conapdis
7- DE-0468-2022	19-05-2022	Sr. Alberto Salazar Morales, Proveedor Institucional Sra. Andrea Sánchez Montero, Unidad de Asesoría Jurídica, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i	Atención ACUERDO JD-59-2022 , Comisión investigadora para determinar posibles incumplimientos en la adquisición de la App utilizada en el proceso electoral

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
8- DE-0476-2022	19-05-2022	Señores Santiago Blanco Zuñiga y Rene Badilla Arbuola, Comunicación y Prensa, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i	Transmisión en vivo de las sesiones de la Junta Directiva
9- CONAPDIS-UAI-OF-063-2022	20-05-2022	Personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. William Barboza Garro, Auditor Interno	Solicitud y asignación de recurso humano de la Auditoría Interna

1- DFOE-BIS-0278: sobre este oficio enviado por la Contraloría General de la República (CGR) en relación con la liquidación del extinto Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE), informa el señor Azofeifa Murillo que el mismo ya fue atendido, y la respuesta se estará compartiendo de forma posterior.

2- Sin consecutivo:
Siendo que con la remisión de este informe de parte del Comité de Información en Discapacidad COINDIS se da por cumplido lo solicitado mediante ACUERDO JD-67-2022, se determina lo siguiente:

ACUERDO JD-110-2022:
Dar por recibido el informe presentado por el Comité de Información de Personas con Discapacidad (COINDIS), dando por cumplido lo solicitado en el ACUERDO JD-67-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N°10 del jueves 12 de mayo, 2022.

**APROBADO POR UNANIMIDAD
ACUERDO FIRME**

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas

3- Sin consecutivo: respecto a esta solicitud de audiencia enviada a la Junta Directiva por el señor Jimmy Méndez Vargas, funcionario del Área de Certificación de CONAPDIS, manifiesta el señor presidente que anteriormente se había tratado el tema de brindar audiencia a personas en Junta Directiva para tratar temas que no son necesariamente competencia de este órgano colegiado.

Al respecto, señala el señor delegado Zamora Herrera que sería importante aceptar la solicitud de los colaboradores, además de que no encuentra motivo para que la Junta Directiva tenga que verse como algo inalcanzable o no accesible.

Refiere la señora delegada Alvarez Ramírez que el tema de las audiencias está reglamentado para determinar en qué casos procede y cuáles no, por lo que se podría tomar como punto de consulta para evitar depender de valoraciones subjetivas de las personas delegadas. Adicionalmente, le preocupa que si, por ejemplo, la audiencia solicitada fuera para interponer una denuncia contra la Dirección Ejecutiva se estaría adelantando criterio y por ende, entorpeciendo de antemano el resultado de un eventual proceso administrativo, debiendo tener cautela en cuanto a los términos de legalidad se refiere.

Considera el señor delegado Cruz Jiménez muy importante recibir al señor Méndez Vargas para que exponga la situación que quiere dar a conocer a la Junta Directiva.

Manifiesta el señor Azofeifa Murillo que, aunque desconoce el tema que quiere hacer de conocimiento el señor Méndez Vargas a la Junta Directiva, a su criterio le parece un portillo peligroso e inadecuado abrir espacios para que las personas se brinquen los niveles jerárquicos para acudir a la Junta Directiva cuando no ha habido realmente una solicitud expresa o manifiesta de que haya sido desatendida por la Administración o por sus jefaturas, coincidiendo en que tendría que tratarse de casos muy calificados en los cuales se hayan agotados las instancias internas de atención y que no se recargue a la Junta Directiva con asuntos de orden administrativo, personal o inclusive una denuncia (desconoce cuál es el caso en específico) y por conocerla de antemano, se podría entorpecer una eventual investigación, de ahí que por eso se sugiere siempre que cualquier denuncia o cualquier gestión se haga de manera formal o escrita.

Indica el señor delegado Zamora Herrera que según la documentación aportada por el señor Méndez Vargas, su solicitud deviene del desatino de la Unidad de Recursos Humanos y de la Dirección Ejecutiva referente al cese que le estaban haciendo, aunado a que la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) también se manifestó, añadiendo que de su parte le acaba de enviar un mensaje donde el señor Méndez Vargas le ha señalado que estará abriendo un ordinario laboral.

Considera importante el señor presidente en definitiva tomar como base lo que la normativa regula con relación el tema de las audiencias.

Indica el señor Azofeifa Murillo que la situación con la DGSC ya fue resuelta, por lo que de parte de la Administración no hubo omisión alguna en ese sentido, en tanto el señor Méndez Vargas está nombrado en propiedad como corresponde, por lo que si está manifestando que va a interponer una acción judicial, simplemente una audiencia de este tipo lo que haría es entorpecer el proceso porque él está en todo su derecho de acudir a esa vía para lo que corresponda, reiterando que considera que en este caso u otros similares se podría adelantar criterio o planteamiento en algo que la persona misma ha expresado que va a judicializar.

Refiere la señora delegada Alvarez Ramírez al comentario del señor delegado Zamora Herrera haciendo alusión a la asesoría que le está brindando al señor Méndez Vargas, siendo esto un adelantamiento de criterio en el sentido de que es una asesoría que emana de un delegado de la Junta Directiva cuando se sabe que la participación dentro de este órgano no es técnica, sino una participación para tomar acuerdos, siendo esta una de las razones perjudiciales de poder traer asuntos que tal vez sí debieran conocerse como sería el caso si esta persona decidiera acudir al procedimiento administrativo estableciendo una denuncia contra la Dirección Ejecutiva ante la Junta Directiva, ya hubo una persona delegada que inclusive le brindó asesoría, preguntándose cómo podría este órgano colegiado resolver de forma objetiva si se adelanta este tipo de criterio, siendo lo correcto que la persona eleve la queja o denuncia ante la Junta Directiva, llamando a la prudencia en aras de resguardar el principio de objetividad y probidad.

Mociona el señor delegado Lindor Cruz Jiménez lo siguiente:

Votar propuesta de acuerdo para recibir en audiencia de Junta Directiva al señor Jimmy Méndez Vargas.



Indica el señor delegado Zamora Herrera que antes de ser integrante de la Junta Directiva, es funcionario público como asesor laboral de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo de la provincia de Heredia, que tiene jurisdicción hasta el Río Virilla, por lo que si el señor Méndez Vargas requiere asesoría con mucho gusto se le da el acompañamiento necesario.

Al respecto, recuerda la señora delegada Alvarez Ramírez que para las personas delegadas de Juntas Directivas está prohibido emitir criterios profesionales o técnicos en el contexto del órgano, pudiendo externar opiniones de su quehacer, pero no brindar ese tipo de servicios porque así lo señala expresamente la norma, insistiendo que el señor delegado Zamora Herrera está consignando que está brindando una asesoría a una persona funcionaria para que acuda a la vía judicial contra la institución dentro de una sesión de Junta Directiva.

Señala el señor delegado Zamora Herrera que como exfuncionario y como delegado de la Junta Directiva, tiene un litigio contra el CONAPDIS, teniendo un juicio próximamente a celebrarse el 27 de octubre, por lo que no ve cuál es el problema, acotando que otras personas funcionarias de CONAPDIS también tuvieron litigios contra el otrora Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y recibieron indemnizaciones, por lo que no ve cuál es el problema.

Al ser las 9:45 de la mañana, solicita el señor Azofeifa Murillo autorización para retirarse momentáneamente de la sesión porque no quisiera formar parte de la discusión siendo que se avecina un proceso judicial y al estar en medio de esta situación, coincide con la señora delegada Alvarez Ramírez en que no es el papel de la Junta Directiva ni de ninguna persona delegada asesorar a personas funcionarias en procesos de orden laboral contra la institución, por lo que se integrará nuevamente toda vez finalizada la discusión.

Comenta la señora delegada Chacón Chacón que su interpretación en lo manifestado por el señor delegado Zamora Herrera no fue que él asesorara al señor Méndez Vargas, sino más bien que fue informado por el señor Méndez Vargas de que él iba a ..., aclarando que eso no es asesorar. Por otra parte, señala que permitirle una audiencia a una persona funcionaria para escucharla tampoco es adelantar criterio, enfatizando en que, si tuviera en su caso que recibir a alguna persona, se cuidaría en no adelantar criterio y simplemente se limitaría a escuchar.

Añade que a la Junta Directiva han llegado algunas solicitudes similares anteriormente y las mismas se han rechazado, viéndose ese cierre de posibilidades de audiencia como que la Junta Directiva no tiene interés o que no quiere enterarse de situaciones de la institución cuando por Control Interno es responsable de fiscalizar los fondos del CONAPDIS y otros, no administrando, además de entender que la Junta Directiva ante los ojos de las personas funcionarias no está donde merece estar en una posición de respeto y compromiso con la institución y por el contrario, el rechazar una audiencia va a debilitar su imagen actual, considerando que la audiencia se podría brindar según lo normado, teniendo este órgano colegiado que tener una posición clara de respeto, compromiso y ética.

Llamando al orden en el tema en discusión, indica la señora Sánchez Montero que el Artículo 11 del Reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva establece cuáles son los deberes de las personas delegadas del órgano colegiado en su inciso 21, a saber:

"...Otorgar audiencia a personas y Organizaciones externas en las sesiones cuando los temas planteados sean competencia exclusiva de la Junta Directiva y concederá a estas el derecho de participar en las deliberaciones del momento de la sesión correspondiente con derecho a voz, pero sin voto..."

En ese orden de ideas, señala que más allá de la posibilidad de que una persona pueda venir a expresar ante la Junta Directiva sus inquietudes, está la necesidad de que este órgano pueda darle a esa persona el derecho de defensa según el debido proceso, por lo que entorpecer esa posibilidad lo que hace es que en un eventual proceso judicializado la persona no pueda acceder como corresponde a lo que podría en su momento reclamar.

Se somete a consideración la moción del señor delegado Cruz Jiménez.

Así las cosas, se acuerda:

ACUERDO JD-111-2022:

Recibir en audiencia de Junta Directiva al señor Jimmy Méndez Vargas.

3 votos a favor

1 abstención:

Señor Christian Méndez Blanco: porque señor Méndez Vargas es familiar directo, debiendo abstenerse de conocer del tema.

**6 votos en contra:**

Señora Ericka Alvarez Ramírez: en apego a la normativa reglamentaria que rige a la Junta Directiva, señala que este no es un tema de competencia exclusiva de este órgano.

Señor Diego Vargas Pérez: en apego a la normativa, considera que no necesariamente el asunto que se quiere tratar sea competencia exclusiva de la Junta Directiva.

Señor Daniel Jurado Laurentin: en apego a la normativa, no considera oportuna la comparecencia.

Señora María José Rodríguez Zúñiga: en apego a la normativa, considera no le corresponde a la Junta Directiva.

Señora Rocío Arce Cerdas: por apego a la normativa.

Señor Pablo Pacheco Blanco: por apego a la normativa, considerando que no es un tema para Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

No se concede la audiencia.

4- DE-0464-2022: sobre este oficio remitido por la Dirección Ejecutiva a la Segunda Vicepresidencia de la República, indica el señor Azofeifa Murillo que en el mismo se consignó información variada de la institución que la señora Munive Angermüller solicitó en su momento, por lo que es de carácter informativo.

5- DE-0465-2022: sobre este particular, señala el señor Azofeifa Murillo que en esta comunicación se solicita a las personas responsables de las áreas técnica, desarrollo regional y legal, un análisis técnico-jurídico para valorar cuál es el mejor modelo de atención que se le debe brindar a esta población para poder incorporarlas a los programas sociales del CONAPDIS.

Señala la señora delegada Chacón Chacón que existe el ACUERDO JD-21-2021, tomado en la Sesión Ordinaria N°03 del jueves 11 de febrero, 2021, el cual todavía no ha sido ejecutado y que va en relación con un informe que solicitó la Junta Directiva hace un año con respecto a la salud mental, considerando que ese informe podría tener incorporadas recomendaciones de las cuales muy asertivamente está solicitando el señor Azofeifa Murillo a las Unidades, consultando también qué sucedió con ese informe.

6- DE-0467-2022: en relación con este oficio, refiere el señor Azofeifa Murillo que el objetivo del mismo es informar a la Junta Directiva sobre las diferentes coordinaciones que se han dado entre la Asociación

Movimiento de Vida Independiente MORPHO, la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) y la Cancillería para desarrollar de forma conjunta un proyecto "Establecimiento del sistema de apoyo social de las personas con discapacidad por medio de un esquema de cooperación técnica para proyectos de socios JICA", para lo que ya se han sostenido algunas reuniones y cuyos resultados se estarían comunicando posteriormente.

7- DE-0468-2022: sobre esta comunicación, informa el señor Azofeifa Murillo que ya se están realizando las coordinaciones para desarrollar la investigación que corresponda en lo que respecta a la aplicación contratada por CONAPDIS para atender el proceso electoral, para la toma de medidas de forma posterior.

8- DE-0476-2022: al respecto, indica el señor Azofeifa Murillo que, a partir de la próxima sesión de Junta Directiva, estas se estarán transmitiendo en vivo vía Facebook Live.

Sobre este punto, señala la señora delegada Alvarez Ramírez que es importante tener en cuenta que en algunas ocasiones la Junta Directiva requiere espacios privados, por lo que solicita se tomen las medidas correspondientes.

9- CONAPDIS-UAI-OF-063-2022: sobre esta solicitud planteada por el señor William Barboza Garro en su calidad de Auditor Interno, consulta la señora delegada Chacón Chacón si anteriormente ya se había incorporado una persona funcionaria a esa unidad de trabajo, además de señalar que esto es de orden administrativo por lo que no comprende el por qué lo eleva a Junta Directiva si no es de su competencia.

Aclara el señor Azofeifa Murillo que la diligencia está remitida directamente al órgano colegiado y este oficio no ha sido de su conocimiento, más de igual forma considera que esta solicitud tendría que valorarse, además de preferir no referirse al tema.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JD-112-2022:

Trasladar a la Administración el oficio CONAPDIS-UAI-OF-063-2022 suscrito por la Auditoría Interna, agradeciendo se le comunique al señor Auditor Interno que en lo sucesivo este tipo de trámites deben gestionarse por los canales que correspondan.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
141
Junta Directiva

Se da por conocida la correspondencia de la Sesión N°12.

CORRESPONDENCIA SESIÓN N°12
09 DE JUNIO, 2022

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1- AC-127-2022	26-05-2022	Presidencia, Junta Directiva, Conapdis	Secretaría Municipal, Municipalidad de Escazú	Traslado Acuerdo del Consejo Municipal para colaboración interinstitucional para temas de capacitación a personas con discapacidad en condición de salud crítica.
2- Sin consecutivo	30-05-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sr. Christian Jiménez Vargas	Solicitud de nombrar con urgencia un sustituto en la Contraloría de Servicios
3- DE-0498-2022	30-05-2022	Sr. Manuel Corrales Umaña, Área de Servicios Sociales -DFOE Contraloría General de la República, con copia a las personas delegadas, Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i.	Atención al oficio N°07964 sobre aspectos relativos a la liquidación del PANARE
4- DE-0500-2022	31-05-2022	Personas funcionarias	Sr. Francisco Azofeifa	Incidentes de acceso al Sistema

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		Conapdis, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	Murillo, director ejecutivo a.i	Costarricense de Información en Discapacidad (SICID) en sus diversos módulos
5- RHN-508-22	01-06-2022	Sr. Pablo Pacheco Blanco, presidente, Junta Directiva, Conapdis	Sra. Abby Fernández Ramírez Directora Regional Conapdis, Huetar Norte	Invitación actividad "Acceso a la Justicia y derechos de las personas con discapacidad" en Santa Clara, San Carlos

1- AC-127-2022: sobre este oficio del que se copia a la Junta Directiva, manifiesta la señora delegada Alvarez Ramírez que recientemente se aprobó y publicó en la Gaceta la Ley N°10192 que crea el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos, donde se establecen las rigurosidades y las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales para la capacitación de personas que brindan servicios de asistencia, de apoyo o de cuidados a personas que tienen dificultades para hacer frentes a sus necesidades básicas de vida diaria que se denominan en la ley como "personas adultas en situación de dependencia" por diferentes factores como enfermedades varias, situación de discapacidad, entre otros. Añade que esta ley involucra todas las articulaciones para poder capacitar a las personas que brindan estos servicios, vinculando inclusive al CONAPDIS por el tema de la asistencia personal, y entró en vigor a partir del 14 de junio, 2022.

Considera la señora delegada Chacón Chacón que, aunque los documentos sean informativos, se le debe brindar la respuesta correspondiente a las personas que suscriben los oficios enviados.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-113-2022:

Trasladar a la Administración el oficio AC-127-2022, suscrito por la Secretaría Municipal de Escazú para lo que corresponda.

APROBADO POR UNANIMIDAD
ACUERDO FIRME

- 2- Sin consecutivo:** respecto a esta solicitud, indica la señora Secretaria de Actas que al señor Jiménez Vargas quien suscribió esta comunicación, logró coordinar el tema que requería atención en el lapso que el señor Wilder Thorpe Calderón se incorporó a la institución.

Sobre este respecto, informa el señor Azofeifa Murillo que próximamente estará cubriendo la Contraloría de Servicios por un plazo de un mes la señora Rita Corea Erazo, funcionaria de CONAPDIS, quien es persona con discapacidad y conocedora sobre derechos de las personas con discapacidad, acotando que en el momento en que se tenga que iniciar el proceso correspondiente, se estará abordando en esta Junta Directiva.

Agradece la señora delegada Chacón Chacón las gestiones realizadas por el señor Azofeifa Murillo, esto ante la imperante necesidad de contar con una instancia donde las personas puedan colocar sus denuncias.

Se da por conocida la comunicación.

- 3- DE-0498-2022:** en relación con este oficio, comenta el señor Azofeifa Murillo que este informe precisamente da cuenta de todas las gestiones que el CONAPDIS ha venido realizando desde que los activos del extinto PANARE y su presupuesto pasara a formar parte de la institución.

Se da por conocida la comunicación.

- 4- DE-0500-2022:** informa el señor Azofeifa Murillo que la institución también se vio afectada por los hackeos que afectaron la mayoría de los sistemas que tiene actualmente el CONAPDIS, tema al que se le ha dado seguimiento para evitar la mayor afectación a las personas usuarias.

- 5- RHN- 508-2022:** sobre esta invitación cursada por la Rectoría Huetar Norte, la misma fue atendida y asistió en representación de la Junta Directiva el señor delegado Cruz Jiménez.

Complementa el señor Azofeifa Murillo con un breve resumen de la actividad realizada donde ese contó con la participación del señor Magistrado Paul Rueda Leal, ofreciendo importantes avances en lo que refiere al acceso a la justicia.

Solicita la señora delegada Alvarez Ramírez si es posible conocer el avance de la aprobación del Reglamento a la Ley N°9714, siendo muy importante para el Poder Judicial contar con estas herramientas para interpretar los ajustes que puedan hacer los jueces en los procesos, por lo que solicita la colaboración del señor Azofeifa Murillo.

Se da por conocida la correspondencia de la Sesión N°12.

CORRESPONDENCIA SESIÓN N°13
23 DE JUNIO, 2022

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1- IMAS- SGGR-076- 2022	10-06-2022	Presidencia Ejecutiva, IMAS, personas delegadas Junta Directiva, Conapdis	Sr. Javier Antonio Vives Blen, exdelegado suplente, Junta Directiva Conapdis	Traslado informe de gestión
2- DE-0528- 2022	07-06-2022	Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ministra de Trabajo y Seguridad Social, con copia a las personas delegadas de la JD	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo, Conapdis	Sobre el límite presupuestario para el año 2023 para Conapdis
3- CONAPDIS- DT-OF-196-	06-06-2022	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director	Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo,	Remisión Informe medidas por aplicación del PIN

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

143
Junta Directiva

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
2022		ejecutivo, Conapdis	directora técnica, Conapdis	en el uso de las tarjetas
4- DE-0577- 2022	17-06-2022	Señora Katharina Müller, ministra de Educación Pública y señora Gloriana López Fuscaldo, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, con copia a las personas delegadas de la JD	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo, Conapdis	Sobre agresión a estudiante con TEA
5- DE- 0472-2022	06-06-2022	Sr. Carlos Vargas Vargas, director administrativo	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo, Conapdis	Cumplimiento ACUERDO JD-70-2022, sobre plaza de Salud Ocupacional

- 1- **IMAS-SGGR-076-2022:** sobre la presentación del informe de fin de gestión del señor Vives Blen como representante en su momento del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se acuerda:

ACUERDO JD-114-2022:

La Junta Directiva da por recibido el informe de fin de gestión suscrito por el señor Javier Antonio Vives Blen, quien fuera representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social durante el periodo 2021-2022. Comuníquese a la persona remitente lo aquí acordado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME

Se da por conocida.

- 2- **DE-0528-2022:** al respecto, indica el señor Azofeifa Murillo que, a través de este oficio, se le están presentando a la jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los posibles escenarios que estaría enfrentando la institución por el faltante de recursos para el año 2023, donde se tendría un faltante de 1500 millones de colones, esperando poder gestionar lo correspondiente para evitar en lo posible afectación a los programas de CONAPDIS.

Expresa la señora delegada Chacón Chacón su preocupación por lo comunicado que han recibido un grupo de personas de Pérez Zeledón a quienes por escrito se les ha indicado que sus subsidios llegarán hasta setiembre, similar a una situación que se había dado anteriormente, reiterando su preocupación por que como personas delegadas de la Junta Directiva no tienen esa información, en tanto esto causa alarma entre las personas usuarias.

Se da por conocida.

- 3- **CONAPDIS-DT-OF-196-2022:** sobre este informe remitido por la Dirección Técnica, solicita la señora delegada Chacón Chacón al Comité Directivo que el mismo sea presentado con la formalidad que reviste, y de ser necesario, se tome un acuerdo, puesto que las Organizaciones de Personas con Discapacidad fueron las que colocaron el tema en la mesa. Sobre este respecto, coincide el señor Azofeifa Murillo en que sería muy importante agendar este informe para darle la debida atención.

Solicita el señor presidente se agende este punto para la próxima sesión.

- 4- **DE-0577-2022:** refiere el señor Azofeifa Murillo que a raíz de este caso acontecido en la Escuela Tranquilino Sáenz ubicada en Santa Bárbara de Heredia, se solicitó a la señora ministra de Educación Pública y a la señora directora ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)



determinar las medidas que en este particular se tomarían para evitar a toda costa que estas situaciones persistan, aunado a otras acciones que la institución tomó con el fin de erradicar estas prácticas odiosas y discriminatorias a todas luces.

Recuerda la señora delegada Chacón Chacón que sería muy importante que la Junta Directiva cuente con un pronunciamiento al respecto, manifestando su posición y dando seguimiento a las acciones que tome el Ministerio de Educación Pública.

Queda pendiente tomar el acuerdo.

5- DE-0472-2022: indica el señor Azofeifa Murillo que, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Junta Directiva, gestionó lo correspondiente para determinar lo sucedido con la plaza de Salud Ocupacional, punto que también estaría solicitando por la importancia que reviste, se agende en una próxima sesión.

Se da por conocida la correspondencia de la Sesión N°13.

CORRESPONDENCIA SESIÓN N°14
14 DE JULIO, 2022

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1- Sin consecutivo	24-06-2022	Personas delegadas Junta Directiva, Conapdis	Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual	Solicitud de información
2- Sin consecutivo	22-06-2022	Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefa, Unidad de Recursos Humanos	Sra. Natalia Alvarez Rojas, exdelegada de Junta Directiva	Sobre informe de gestión
3- IMAS-SGDS-	13-07-2022	Personas delegadas	Sra. María José Rodríguez	Propuesta para acceso a datos

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1118-2022		Junta Directiva, Conapdis	Zúñiga, representante del IMAS ante la Junta Directiva de Conapdis	de certificaciones de discapacidad por parte de CONAPDIS en apoyo a SINIRUBE
4- DFOE-DEC-1703	13-07-2022	Señores Ileana Lucía Chacón Chacón Juan María Piedra Miranda Ana Victoria Prendas Garita Lindor Cruz Jiménez Alice Ugalde Jiménez Manuel Antonio Zamora Herrera Diego Armando Vargas Pérez, con copia al Sr. Pablo Pacheco Blanco, presidente de la Junta Directiva, CONAPDIS	Lic. Rafael Picado López Gerente de Área, CGR	Obligatoriedad de caucionar a favor del CONAPDIS



- 1- Sin consecutivo:** sobre esta solicitud enviada por el Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual, refiere la señora delegada Chacón Chacón que esta solicitud versa en la necesidad de conocer los proyectos de ley consultados a la institución y a la Junta Directiva, así como los criterios emitidos al respecto, sugiriendo añadir a esta respuesta los acuerdos tomados en esta Junta Directiva.

Sugiere también la señora delegada Alvarez Ramírez se valore la importancia de fortalecer al COINDIS para que puedan brindar seguimiento a la agenda de Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa y difundir la información relevante para las personas con discapacidad a la mayor cantidad de Organizaciones posibles.

Al ser las 11:06 de la mañana, se integra a la sesión el señor delegado Christian Ramírez Valerio, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
11 personas delegadas con derecho a voto

Para esta sesión, se contó con la totalidad de las representaciones tanto institucional como de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Conocida esta comunicación, se acuerda:

ACUERDO JD-115-2022:

Dar respuesta a la solicitud planteada por el Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual donde se indique que la información se estará consolidando para su envío. Se instruye a la Administración para que proceda con la recopilación de lo solicitado.

Plazo: Sesión 18

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO FIRME

Mociona la señora delegada Alvarez Ramírez:

Tomar un acuerdo para dar firmeza a los acuerdos que anteriormente se votaron de forma simple, toda vez conocida la totalidad de la correspondencia.

- 2- Sin consecutivo:** sobre el informe de fin de gestión remitido por la señora Natalia Alvarez Rojas, se acuerda:

ACUERDO JD-116-2022:

La Junta Directiva da por recibido el informe de fin de gestión suscrito por la señora Natalia Alvarez Rojas, quien fuera representante suplente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el periodo 2018-2022. Comuníquese a la persona remitente lo aquí acordado.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación, el señor delegado Diego Vargas Pérez se encontraba fuera de la sesión.

- 3- **IMAS-SGDS-1118-2022:** refiere la señora delegada Rodríguez Zúñiga que esta es una propuesta emanada desde la Presidencia Ejecutiva del IMAS para que el CONAPDIS pueda tener un convenio con SINIRUBE para reflejar tanto las acciones que se realizan asociadas a beneficios, así como al otorgamiento según la calificación de pobreza que establece el SINIRUBE, considerando que este tema podría estar muy relacionada a la discusión que se dará cuando se conozca más adelante el punto del Convenio entre ambas instituciones.

Se abordará cuando se conozca el tema del Convenio SINIRUBE-CONAPDIS.

- 4- **DFOE-DEC-1703:** sobre este respecto, señala el señor presidente que el tema de la caución pendiente por parte de algunas personas delegadas fue tratado en la sesión anterior, siendo para esta sesión meramente de carácter informativo.

Informa la señora delegada Chacón Chacón que las personas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad han presentado un recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Contraloría General de la República debido al oficio remitido a la Junta Directiva, haciendo este trámite de forma individual cada una de las personas involucradas, sumando a la acción de inconstitucionalidad presentada bajo el expediente judicial abierto con anterioridad.

Aclara el señor delegado Zamora Herrera que este trámite lo realizaron únicamente las personas delegadas representantes de Organizaciones de



Personas con Discapacidad, dado que en la lista de pendientes se encuentra un representante de la institucionalidad.

Al ser las 11:15 de la mañana, se integra nuevamente a la sesión el señor delegado Diego Vargas Pérez.

En cuanto a la legalidad de la moción presentada por la señora delegada Alvarez Ramírez para dar firmeza a los acuerdos tomados anteriormente, indica la señora Sánchez Montero que no hay inconveniente en realizar este procedimiento.

Se somete a consideración la moción presentada por la señora delegada Alvarez Ramírez y se acuerda:

ACUERDO JD-117-2022:

Dar firmeza a los acuerdos aprobados en el apartado de correspondencia, a saber:

ACUERDO JD-110-2022

ACUERDO JD-111-2022

ACUERDO JD-112-2022

ACUERDO JD-113-2022

ACUERDO JD-114-2022

APROBADO POR UNANIMIDAD

Al ser las 11:21 de la mañana, se toma un receso.

Al ser las 11:28 de la mañana, se retoma la sesión.

2.2 Comité Director

2.2.a Audiencia COINDIS para presentación POI 2022

De forma unánime, se autoriza el ingreso del señor Carlos Barrantes Ulloa, representante del Comité de Información de Personas con Discapacidad COINDIS.

Inicia el señor Barrantes Ulloa con la exposición, exponiendo las metas, productos y presupuesto para el año 2022 del COINDIS.

Enfatiza que algunas metas no han podido cumplirse por razones administrativas, señalando de forma general los objetivos propuestos y su

avance en lo que va del año. Agrega que para el COINDIS es vital importancia la aprobación de este Plan Operativo Institucional para proceder con las contrataciones administrativas que necesita concretar el COINDIS para su gestión.

Se integra también a la sesión el señor Luis Flores Jiménez, representante del Comité de Información de Personas con Discapacidad COINDIS.

Reitera el señor Flores Jiménez la importancia de contar con la aprobación de este POI para ejecutar no solamente el presupuesto, sino las acciones derivadas y propuestas como objetivos, sin embargo, la Dirección de Desarrollo Regional ha insistido en que es necesaria la aprobación de la Junta Directiva para proceder con las contrataciones, según directriz de compras que les fue trasladada, siendo esta la razón por la que solicitaron esta audiencia.

Interviene la señora Sánchez Montero para consultar cuál es la razón de ser de esta presentación, siendo que si este presupuesto responde al ejercicio del año 2022, por principio de anualidad presupuestaría una vigencia que debió ser aprobada en el año 2021, por lo que no encuentra razón para que la Junta Directiva conozca un asunto que está en plena vigencia y que podrían eventualmente realizar los trámites de contratación administrativa sin mayor contratiempo, sugiriendo convocar a la Dirección de Desarrollo Regional o a la Dirección Administrativa para que se puedan referir al tema, solicitando conocer también el origen de ese pedimento y de la directriz mencionada.

Refiere el señor Flores Jiménez que lo indicado por la señora Sánchez Montero fue parte de las consultas que realizaron en su momento, no obstante, la instrucción siempre fue que se debía contar con el aval de Junta Directiva para proceder con las compras de servicios como el apoyo administrativo, redes sociales y la asesoría jurídica externa.

En lo que al tema de asesoría jurídica respecta, indica la señora Sánchez Montero que lo señalado cuando se realizó el análisis, fue que la justificación para acceder a esta contratación estaba en contra posición inclusive con algunas funciones propias del CONAPDIS, por lo que se tendría que valorar nuevamente cuáles eran esas necesidades debido a las funciones o labores propias del COINDIS, siendo para este particular lo procedente.



Señala el señor Flores Jiménez que, para ese rubro en específico, los términos de referencia se reformularon, quedando a la espera de que estos sean revisados, siendo también de suma preocupación el no poder realizar la contratación por ejemplo del asistente administrativo que tanta falta les hace.

Sobre la consulta de la señora delegada Alvarez Ramírez por las directrices a las que hacen referencia los compañeros del COINDIS, indica el señor Flores Jiménez que, a su entender, estas directrices son a lo interno, teniendo también la solicitud desde la Dirección de Desarrollo Regional de aportar la aprobación desde Junta Directiva.

Al ser las 12:07 de la tarde, se retira de la sesión la señora delegada María José Rodríguez Zúñiga, representante propietaria del Instituto Mixto de Ayuda Social.

10 personas delegadas con derecho a voto

Comenta la señora delegada Chacón Chacón que provoca confusión el por qué un presupuesto aprobado por la Junta Directiva y por la Asamblea Legislativa, tenga que volver a este órgano colegiado para que tomen un acuerdo, llamando la atención de manera firme de que se está frente a un ejemplo más de la incomunicación que existe entre el CONAPDIS y el COINDIS, y las barreras que se interponen para que el COINDIS pueda cumplir con sus metas, porque no es posible que a estas alturas se les dé una indicación de tal magnitud cuando tal y como lo ha expresado la Asesoría Jurídica no es así, urgiendo temas puntuales como la contratación del asistente administrativo para poder funcionar y dejando ver que la autonomía del COINDIS no es real, debido a que depende presupuestaria y administrativamente del CONAPDIS, por lo que CONAPDIS a su vez debe establecer los mecanismos sólidos, consolidados y sostenibles, citando que el enlace entre ambas instancias no está funcionando, enfatizando en que el tema de la contratación de asesoría jurídica ya se había tratado en Junta Directiva, en una partida que inclusive ya fue aprobada, todavía no se ha podido lograr, situación que estará generando subejecución presupuestaria a fin de año y deviniendo en otras situaciones, alertando de la necesidad de ese apoyo que el COINDIS requiere para poder continuar, dejándolo técnicamente imposibilitados para proceder.

Se cuestiona cuáles serían las acciones para que esto funcione ante esta solicitud que es improcedente, porque esto debió ser atendido por la Administración, exigiendo como personas delegadas que se tomen las medidas correctivas para que estos requerimientos sean atendidos, haciendo énfasis en que el apoyo jurídico sería necesario para muchas cosas en COINDIS, aunque

algunas personas no lo quieran así, siendo este tipo de trabas administrativas las que impiden que este Comité funcione.

Refiere el señor Azofeifa Murillo que efectivamente algo en este proceso no está bien, pero que más le preocupa que se esté discutiendo este punto sin tener claridad de cuáles fueron las comunicaciones que se dieron entre ambas instancias, siendo lo procedente que el enlace institucional pudiera estar presente en la discusión, coincidiendo con la señora Sánchez Montero en que estos presupuestos fueron aprobados desde el año 2021, siendo también necesarios conocer todos los elementos de la situación.

Agradece la señora delegada Alvarez Ramírez la participación de los representantes del COINDIS, debe añadir que lo que correspondería en estas situaciones antes de venir a la Junta Directiva es acudir a la Dirección Ejecutiva y que exista una comunicación más fluida con la Administración.

Al ser las 12:20 de la tarde, se retira de la sesión la señora delegada Rocío Arce Cerdas, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.

9 personas delegadas con derecho a voto

Indica el señor delegado Cruz Jiménez que coincide con lo expresado por la señora delegada Chacón Chacón en cuanto a que lo que persiste es la falta de comunicación entre COINDIS y CONAPDIS, siendo necesario un acercamiento con la Administración y ofrecer más apoyo a los compañeros.

Comenta el señor delegado Ramírez Valerio que le preocupa lo sucedido, persistiendo la cultura burocrática con la que se debe acabar, apoyando a la población con discapacidad desde el CONAPDIS apoyando al COINDIS.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón copia de los correos donde se le solicitó ese requerimiento a las personas integrantes del COINDIS, solicitando también nuevamente el oficio donde se solicitó la publicación de la convocatoria de la Asamblea de Organizaciones, esto para entender y para sorprenderse más de los horrores que se pueden estar dando, aclarando que no es solamente un asunto de la Administración sino también del COINDIS que merece fortalecerse para lo que se han tomado acuerdos para buscar mecanismos para estos efectos, inclusive para valorar la llamada independencia del COINDIS y la propuesta de reforma al Reglamento que los rige colocada desde hace uno o dos años, más el análisis todavía no ha llegado hasta esta Junta Directiva,

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas148
Junta Directiva

considerando que debe tomarse un acuerdo para mejorar estos procesos de comunicación. Reitera que el COINDIS está en indefensión al no contar con un asistente administrativo que debe solventarse ni la capacidad para hacer esa relación administrativa con el CONAPDIS, dejando que claro que no sería de recibo la subejecución de presupuesto del COINDIS, máxime en un presupuesto tan minimizado, insistiendo en que este debe ejecutarse y llamando la atención a sus representantes para que continúen la lucha para lograr ese apoyo desde la Administración para lograr las metas propuestas y que se vea efectivamente que el presupuesto asignado por el Estado y su ejecución se hagan de forma efectiva.

Reitera el señor Flores Jiménez que efectivamente se elevó la consulta sobre el requerimiento de un acuerdo de Junta Directiva, donde se les indicó que por un tema de aprobación sí era necesario.

Solicita el señor delegado Zamora Herrera conste en actas que le llama la atención la imposición de este requisito sine qua non por parte de la Dirección de Desarrollo Regional para que el COINDIS pueda ejecutar partidas con la contratación del asistente administrativo, más no así para la publicación en el periódico nacional de la convocatoria a la Asamblea General de Organizaciones, tratándose de cosas incoherentes, siendo que para unas cosas sí y para otras cosas no.

Solicita la señora delegada Alvarez Ramírez tener certeza de que este acuerdo solicitado por COINDIS definitivamente no se requiere, además de que se aclare si ya el COINDIS había comunicado este asunto a la Dirección Ejecutiva.

Al respecto, señala el señor Azofeifa Murillo que de su parte siempre está en la mejor disposición de colaborar y puede afirmar que tiene una muy buena relación con los representantes del Comité, pero de forma respetuosa, debe indicar que no conoce de este tema, dejándolo imposibilitado para resolver algo sobre lo que desconoce, reiterando y solicitando conste en actas que no conoce de esta situación en particular y de haber algún obstáculo, se avocaría a resolverlos.

Aclara el señor Barrantes Ulloa que el COINDIS no acudió a la Dirección Ejecutiva, destacando que esta situación se ha dado a través de mandos medios y que el señor Azofeifa Murillo siempre ha estado anuente a colaborar, puntualizando también que tienen poco conocimiento administrativo y deben

confiar en la guía que reciben, de ahí los inconvenientes que esto haya podido generar.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón conste en actas que por un lado, desde la institución hacia el COINDIS son autónomos, pero por otra parte, sí o sí tienen que cumplir con los procedimientos porque no son un ente independiente, por lo que no puede esperar que el COINDIS cumpla con todos los procedimientos y con los plazos para cumplir sus metas y ejecutar sus presupuestos sino se le da la inducción y si no se hace un trabajo más fortalecido y riguroso para garantizar que COINDIS puedan cumplir como corresponde, sino tienen las herramientas, personal y conocimientos, se ven estas brechas que inciden directamente en la población con discapacidad, enfatizando en que están inmovilizados debido a falta de conocimiento y desorientación, asegurando que el señor director ejecutivo está anuente a colaborar, insistiendo por tercera ocasión que hace falta ese análisis del cual derivó un tercer acuerdo **(ACUERDO JD-101-2022, Sesión Ordinaria N°14 del jueves 14 de julio, 2022)**, haciendo falta un análisis para poder establecer claramente cuáles mecanismos y los responsables para poner en funcionamiento el COINDIS.

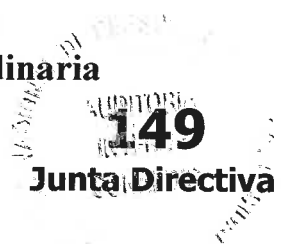
Insiste la señora delegada Alvarez Ramírez en la necesidad de tener certeza si efectivamente el acuerdo de Junta Directiva es requerido, y de no ser así, el señor director ejecutivo debe hacer un llamado de atención a las personas responsables, por cuanto se llevan más de 40 minutos atendiendo un tema que no es competencia de la Junta Directiva, debiendo generar esto al menos una consecuencia.

Coincide el señor presidente en que debe tomarse un acuerdo para apoyar a los representantes del COINDIS.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón conste en actas que, según lo expresado por la señora Sánchez Montero como asesora jurídica, fue muy clara al decir que no se requiere acuerdo de la Junta Directiva debido a que este presupuesto fue aprobado en su momento.

Al ser las 12:45 de la tarde, se retiran los señores Barrantes Ulloa y Flores Jiménez, representantes del COINDIS.

Añade la señora Sánchez Montero que lo anterior se encuentra normado en el Artículo 18 del Reglamento del COINDIS, donde se señala que, para la asignación de recursos por parte del ente rector, el Comité deberá presentar al

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas

31 de julio de cada año su presupuesto y su Plan Anual de labores ante la Dirección Ejecutiva para su análisis y aprobación, por lo que se cuenta con un presupuesto vigente para el COINDIS en este momento.

Reitera la señora delegada Alvarez Ramírez la necesidad de que el señor Azofeifa Murillo revise con las personas que llevaron a incurrir en estas acciones para evitar a futuro situaciones similares.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-118-2022:

De acuerdo con lo manifestado por la Asesoría Legal del Conapdis, en el sentido de que no se requiere acuerdo para proceder con la ejecución presupuestaria del año vigente, se instruye a la Administración para que gestione lo correspondiente a fin de que el COINDIS pueda cumplir con la ejecución presupuestaria de conformidad con el Plan de Trabajo planteado para el periodo 2022.

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

ACUERDO JD-119-2022:

Debido a razones de tiempo, trasladar los temas:

2.2.b Informe técnico RRHH para Concurso Público DE-01-2021

2.3.a Modificación Presupuestaria N°02 PANARE

2.3.b Convenio SINIRUBE-CONAPDIS

2.3.c Aprobación Política Ambiental del CONAPDIS

8 votos a favor

1 voto en contra: señora Ileana Chacón Chacón, porque considera que la agenda debe completarse.

Por tratarse de una sesión virtual, no se consigna lista de asistencia física.

Agradeciendo la participación, al ser las doce de la tarde con cincuenta y siete minutos de la tarde, el señor Pablo Pacheco Blanco, presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Extraordinaria Número quince, celebrada el jueves veintiuno de julio, dos mil veintidós, con la participación de las siguientes personas: señor Lindor Cruz Jiménez, señora Ileana Chacón

Chacón, señor Christian Méndez Blanco, señor Daniel Jurado Laurentin, señor Manuel Zamora Herrera, señor Diego Vargas Pérez, señor Christian Ramírez Valerio, señora Ericka Alvarez Ramírez.



Pablo Pacheco Blanco
Presidente



Christian Méndez Blanco
Secretario

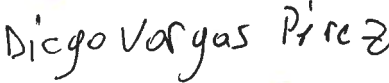
Votos disidentes:

ACUERDO JD-111-2022:

Señora Ericka Alvarez Ramírez



Señor Diego Vargas Pérez



Señor Daniel Jurado Laurentin



Señora María José Rodríguez Zúñiga



Señora Rocío Arce Cerdas



Señor Pablo Pacheco Blanco



ACUERDO JD-119-2022:

Señora Ileana Chacón Chacón

